

QUILMES, 10 de junio de 2011

VISTO la Resolución (R.) N° 074/03, mediante la cual se creó la Colección de *Textos y Lecturas en Ciencias Sociales* en el ámbito de la Editorial de Universidad Nacional de Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que es política del Departamento impulsar la apertura de canales de difusión para la producción académica de sus docentes investigadores.

Que la Colección *Textos y Lecturas en Ciencias Sociales* constituye un ámbito propicio para la concreción de dicho objetivo.

Que es deseable que la convocatoria para la presentación de propuestas de publicación, en el marco de la Colección mencionada, cuente con el soporte institucional que corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Universidad Nacional de Quilmes

✓

ARTICULO 1°.- Abrir la convocatoria para la presentación de propuestas de publicación para la Colección *Textos y Lecturas en Ciencias Sociales*, en los términos establecidos en el Anexo de la presente Resolución, desde el 15 de junio y hasta el 15 de octubre de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 015/11



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

**Departamento de Ciencias Sociales**  
***Colección Textos y Lecturas en Ciencias Sociales***  
**Convocatoria de propuestas de publicación**  
**Junio-octubre de 2011**

Se invita a los profesores del Departamento a presentar propuestas de publicación para la Colección *Textos y Lecturas en Ciencias Sociales*. El objetivo primario de la Colección es la apertura de un espacio editorial que dé cabida a la producción académica de los docentes e investigadores de las distintas áreas disciplinares y provea de insumos bibliográficos a los cursos que se imparten en los diplomas o en los ciclos de licenciatura o profesorado del Departamento. Los destinatarios principales de los volúmenes publicados son los estudiantes.

Se pueden presentar tres tipos de textos:

- i) Libros de autor (lo que incluye la posibilidad de coautorías).
- ii) Compilaciones. Deben contener una presentación, en la que se señale, en un registro didáctico, el núcleo temático del volumen y se hagan explícitos los criterios de selección y ordenamiento de los trabajos compilados, los que tienen que ser inéditos. Todo compilador debe ser autor, al menos, de uno de los artículos reunidos.
- iii) Antologías comentadas. Deben contener una presentación, en la que se señale, en un registro didáctico, el núcleo temático del volumen y se hagan explícitos los criterios de selección y ordenamiento de los trabajos reunidos. Pueden incluirse trabajos de traducción.

Hasta el momento se han publicado nueve títulos. El catálogo incluye cinco compilaciones (sobre tópicos que van desde politicidad, comunicación y territorio y economía urbana hasta antropología política, desarrollo y gestión de destinos turísticos y la novela semanal en Argentina en las primeras décadas del siglo XX) y cuatro libros de autor (con un repertorio que comprende el desarrollo industrial y económico en la región de Florencio Varela, el teatro argentino contemporáneo, la obra de Keynes y los keynesianos y la economía política de la dependencia y el subdesarrollo).

**PERÍODO DE LA CONVOCATORIA:** La recepción de propuestas está abierta desde el 15 de junio y hasta el 15 de octubre de 2011.



**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Secretaría del Departamento de Ciencias Sociales, Casa 8, oficina 201. El horario de atención al público es de 11 a 17 horas.

**CONSULTAS:** los interesados pueden recabar más información sobre la presente convocatoria dirigiéndose a [dsoc@unq.edu.ar](mailto:dsoc@unq.edu.ar) o a [egosende@unq.edu.ar](mailto:egosende@unq.edu.ar), consignando en el asunto: Convocatoria de Publicaciones.

#### REQUISITOS GENERALES:

- i) Al menos uno de los autores/compiladores/antólogos debe dictar regularmente cursos en alguna de las carreras del Departamento.
- ii) Los textos propuestos deben tener vinculación, al menos parcial, con los contenidos temáticos correspondientes a cursos de grado impartidos en el ámbito del Departamento.
- iii) Deben adjuntarse a las presentaciones los programas de los cursos vinculados.
- iv) Los responsables de las propuestas tienen que fundamentar por escrito la pertinencia curricular de las mismas, señalando expresamente su conexión con los contenidos temáticos de los cursos de referencia.
- v) Las presentaciones deben estar acompañadas de los originales completos, incluyendo título (y, si hubiere, subtítulo), nombre y apellido del/de los autor/es, compilador/es o antólogos/s, índice de materias y bibliografía. Contendrán, asimismo, un *abstract* de 200 palabras y una breve noticia sobre el/los autor/es, compilador/es o antólogo/s. Los originales tienen que ajustarse a las Pautas Generales y a las Pautas para Autores y Traductores de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Han de ponderarse:

- i) La solidez del soporte disciplinar del texto, la consistencia de su estructura expositiva y argumentativa, el conocimiento del estado del arte y la utilización de bibliografía actualizada y funcional a los fines pedagógicos de la publicación.
- ii) La pertinencia curricular, la eficacia y el carácter multiforme de los recursos didácticos empleados, la claridad y el orden expositivos, la precisión en la definición de conceptos clave y la adecuación del registro discursivo a la clase de material de que se trata.
- iii) La aportación o elaboración personal del/de los autor/es, compilador/es o antólogo/s, puesta de manifiesto en la perspectiva de análisis o el abordaje metodológico o en el tipo de agrupamiento de fuentes o textos dispersos o heterogéneos.
- iv) La contribución a la puesta en circulación de tópicos escasamente tratados o de naturaleza compleja, o de textos de difícil acceso, así como la facilitación del acceso a desarrollos de punta en el campo disciplinar de inserción.



#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:



La Comisión de Publicaciones se encargará de:

- i) Analizar las propuestas recibidas en conformidad con los criterios expuestos y efectuar una preselección. No se tomarán en cuenta las presentaciones incompletas o que incumplan los requisitos generales.
- ii) Enviar los textos preseleccionados a dos evaluadores externos.
- iii) Establecer un orden de mérito sobre la base de los dictámenes de los evaluadores externos. Los títulos que ocupen los dos primeros lugares en dicho orden serán incorporados al plan editorial 2012 de la Colección *Textos y lecturas en Ciencias Sociales*.
- iv) Comunicar a los responsables de las propuestas los resultados de la evaluación. Se pondrá a disposición de los mismos los dictámenes y las recomendaciones de los evaluadores externos, de la Comisión de Publicaciones y/o del Director de la Colección.
- v) Realizar el seguimiento de los textos seleccionados, a fin de constatar que los autores, compiladores o antólogos efectúen las correcciones o ampliaciones recomendadas por los evaluadores externos, la Comisión de Publicaciones y el Director de la Colección, lo cual constituye una condición *sine qua non* para la publicación de los volúmenes en cuestión.

#### RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES SELECCIONADOS:

Los autores de los trabajos seleccionados para publicarse deberán:

- i) Entregar la versión final del texto, con las correcciones o ampliaciones recomendadas, en los plazos pautados en el plan editorial 2012.
- ii) Coordinar el proceso de corrección y edición con el Director de la Colección y la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

### Departamento de Ciencias Sociales

### ***Colección Textos y Lecturas en Ciencias Sociales***

### **Convocatoria 2011**

### **Formulario para la presentación de propuestas**

Universidad  
Nacional de  
Quilmes



1. Título del texto propuesto.
2. Nombre y apellido del/de los autor/es, compilador/es o antólogo/s.



3. Curriculum vitae resumido del/de los autor/es, compilador/es o antólogo/s.
4. Curso/s a cargo del/de los autor/es, compilador/es o antólogo/s.
5. Área de pertenencia del/de los autor/es, compilador/es o antólogo/s.
6. Justificación de la pertinencia y utilidad para la docencia (máximo: 600 palabras).
7. Abstract (máximo: 200 palabras).

La presentación debe estar acompañada de:

Universidad Nacional de Quilmes

- i) El original completo (incluyendo título, nombre del/de los autor/es, compilador/es o antólogos/s, índice de materias y bibliografía), en soporte papel y en formato digital.
- ii) El/los programa/s del/de los curso/s vinculado/s, aprobado/s por el Consejo Departamental.

RESOLUCION (D.) Nº 015/11

Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES